



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito Legal: MU 395-1982

15 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Número 31

SUMARIO

II. ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

2. GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

*Constitución de las Juntas Provinciales y de
Zonas.*

355

3. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

<i>Ministerio de Industria y Energía.</i>	356	<i>Ministerio de Industria y Energía.</i>	357
<i>Ministerio de Industria y Energía.</i>	356	<i>Ministerio de Industria y Energía.</i>	357
<i>Ministerio de Industria y Energía.</i>	356	<i>Ministerio de Industria y Energía.</i>	357
<i>Ministerio de Industria y Energía.</i>	356		

IV. ADMINISTRACION LOCAL

<i>Diputación Provincial de Murcia. Extractos.</i>	358	<i>Ayuntamiento de Calasparra.</i>	363
<i>Diputación Provincial de Murcia. Extractos.</i>	359	<i>Ayuntamiento de Calasparra.</i>	363
<i>Ayuntamiento de Murcia.</i>	360	<i>Ayuntamiento de Calasparra.</i>	363
<i>Ayuntamiento de Cartagena.</i>	362	<i>Ayuntamiento de Molina de Segura.</i>	363
<i>Ayuntamiento de Cartagena.</i>	362	<i>Ayuntamiento de Molina de Segura.</i>	363
<i>Ayuntamiento de Murcia.</i>	362	<i>Ayuntamiento de Molina de Segura.</i>	363
<i>Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.</i>	362	<i>Ayuntamiento de Cartagena.</i>	363
<i>Ayuntamiento de Librilla.</i>	362	<i>Ayuntamiento de Cehegín.</i>	363
<i>Ayuntamiento de Jumilla.</i>	362		

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

<i>Comunidad de Regantes de Campotejar.</i>	364	<i>Brigada Paracaidista del E. T. Juzgado del Batallón de Instrucción Paracaidista.</i>	364
<i>Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria.</i>	364		
<i>Brigada Paracaidista del E. T. Juzgado del Batallón de Instrucción Paracaidista.</i>	364	<i>Regimiento de Infantería Motorizable Mallor- ca número 13. Lorca.</i>	364

II. Administración Civil del Estado

2. Gobierno Civil de la Provincia

Número 5541

EDICTO

Constituidas las Juntas Electorales Provinciales y de Zonas, la composición de las mismas es como sigue:

MURCIA: JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

Presidente: Ilmo. Sr. don Mariano Cánovas Girada, presidente de la Audiencia Provincial.

Vicepresidente: Ilmo. Sr. don Evaristo Casado Peña, magistrado de la Audiencia Provincial.

Vocales: Ilmo. Sr. don Luis Vallés Fernández, magistrado de la Audiencia Provincial.

Ilmo. Sr. don Juan de la Cruz Belmonte y Cervantes, magistrado juez de Primera Instancia.

Ilmo. Sr. don Miguel Borrachero Fernández, decano del Colegio Notarial de Albacete en Murcia.

Ilmo. Sr. don Mariano López Alarcón, catedrático de Derecho Canónico de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr. don Francisco Martínez Escribano, decano del Colegio de Abogados.

Ilmo. Sr. don Arsenio Lasheras Torralba, delegado provincial del Instituto Nacional de Estadística.

Secretario: don Agustín Moreno González Anleo, secretario de la Audiencia Provincial.

MURCIA: JUNTA ELECTORAL DE ZONA

Presidente: Ilmo. Sr. don José Antonio Pascual Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno, decano de los de Murcia.

Vocales: don Pedro López Auguy, juez de Distrito número Dos de Murcia.

Don Antonio Arjona Llamas, juez de Distrito número Tres de Murcia.

Don Carlos Mata González, juez de Distrito sustituto número Uno de Murcia.

Don José María Bautista Hernández.

Don Manuel Conejero Sevilla.

Don Eulogio Alvarez de la Campa y Pascual de Llama.

Secretario: don Jesús Pérez Fernández, secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno, decano de los de Murcia.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CARAVACA DE LA CRUZ

Presidente: doña María Jover Carrión, juez de Primera Instancia.

Vocales: don José Montiel González, juez de Distrito de Caravaca de la Cruz.

Don Francisco Peñalver Ruiz, juez de Paz de Cehégín.

Don José Andreu Sánchez, juez de Paz de Moratalla.

Don Luis Jiménez Jaén, abogado.

Don Eladio Salas López.

Don Rafael Alfonso Fortis Oliver.

Secretario: don Alfonso Gil Sánchez, secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CARTAGENA

Presidente: Ilmo. Sr. don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez de Primera Instancia.

Vicepresidente: don Emilio Briones Barroso, juez de Distrito número Uno de Cartagena.

Vocales: Doña Visitación Pérez Serra.

Doña María de las Huertas González Besos.

Don Gabriel Alvarez Sánchez.

Don Manuel Ortega Ruiz.

Don Andrés Ayala Hernández.

Secretario: don Francisco García Valenzuela, secretario del Juzgado de Primera Instancia de Cartagena.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CIEZA

Presidente: don Adriano Barbero García, juez de Primera Instancia e Instrucción.

Vocales:

Vicepresidente: don José Peñapareja Cenante, juez de Distrito en funciones.

Don Joaquín Gómez Molina, juez de Paz propietario de Abarán.

Don Antonio Ruiz Sánchez, juez de Paz propietario de Abanilla.

Don Antonio Cano Sánchez, abogado más antiguo en el partido judicial.

Don Joaquín Sancho Mompó.

Don José García Vaso Sánchez.

Secretario: don Germán García Legaz Martínez, secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cieza.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LORCA

Presidente: don Abdón Díez Suárez, juez de Primera Instancia e Instrucción de Lorca.

Vicepresidente y primer vocal: don Andrés Pacheco Guevara, juez de Distrito de Lorca.

Vocales: don Juan Millán Morata, decano del Ilustre Colegio de Abogados de Lorca.

Don Francisco Muñoz García, juez de Distrito sustituto de Aguilas.

Don Marcos Navarro Olivares, juez de Paz propietario de Puerto Lumbreras.

Don Plácido Mariano Arcas Arcas.

Don Juan Carrasco Campoy.

Secretario: don José Luis Escudero Lucas.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MULA

Presidente: don Manuel Rodríguez Gómez, juez de Primera Instancia.

Vicepresidente y vocal: don Juan María Lozano Sánchez, juez de Distrito de Molina de Segura.

Vocales: don Jaime Jiménez Llamas, juez de Distrito de Mula.

Don Enrique Banegas Garrido, juez de Paz de Archena.

Don José Palazón Gómez.

Don Martín Guillén Perea.

Don Jesús Navarro Moreno.

Secretario: don Félix Ignacio Villanueva Gallego.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE YECLA

Presidente: don Fructuoso Flores López.

Vicepresidente: don Manuel Lucas Lucas.

Vocales: don Roque Bleda Martínez.

Don Juan Carpena Carpena.

Don José Martínez Sánchez.

Don Andrés Poza Guillamón.

Don Joaquín Verdú Camarasa.

Secretario: don Matías Soria Fernández-Mayoralas.

3. Direcciones Provinciales de Ministerios

* Número 3056

**MINISTERIO
DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Dirección Provincial de Murcia
Autorización administrativa
de instalación eléctrica**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario:
Antonio Sesma Redondo.
- b) Domicilio:
Finca Las Monjas. Murcia.
- c) Lugar de la instalación:
Paraje Las Cabrerías.
- d) Término municipal afectado: Murcia.
- e) Finalidad:
Elevación de aguas.
- f) Características principales:
Línea eléctrica de 57 metros, con origen en poste 19 línea «Torrégil», conductores Lac-28-2, aisladores Esperanza, apoyos metálicos.
- g) Procedencia materiales:
Nacional.
- h) Presupuesto:
172.081 pesetas.
- i) Expediente núm. AT 11.555.
- j) Técnico autor del proyecto:
Fernando García, ingeniero técnico industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 5 de mayo de 1982.—
El delegado provincial.

* Número 3055

**Autorización administrativa
de instalación eléctrica**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario:
Antonio Sesma Redondo.

- b) Domicilio:
Finca Las Monjas. Murcia.
- c) Lugar de la instalación:
Paraje Las Cabrerías.
- d) Término municipal afectado: Murcia.
- e) Finalidad:
Elevación de aguas.
- f) Características principales:
Centro de transformación de 50 KVA, tipo interior, relación 11.000/380 V.
- g) Procedencia materiales:
Nacional.
- h) Presupuesto:
982.196 pesetas.
- i) Expediente núm. AT 11.556.
- j) Técnico autor del proyecto:
Fernando García, ingeniero técnico de Minas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 5 de mayo de 1982.—
El delegado provincial.

* Número 5123

**Autorización administrativa
de instalación eléctrica**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario:
Antonio García Romera.
- b) Domicilio:
Avda. Juan Carlos I, 29-1.º A.
- c) Lugar de la instalación:
Diputación de Torrecilla.
- d) Término municipal afectado: Lorca.
- e) Finalidad:
Elevación de aguas subterráneas.
- f) Características principales:
Centro de transformación de tipo interior, relación de transformación 20.000/500 V. Ampliación de 125 a 630 KVA de potencia.
- g) Procedencia materiales:
Nacional.

- h) Presupuesto:
978.000 pesetas.
- i) Expediente núm. AT 11.650.
- j) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero técnico industrial Antonio Ruiz Molina.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 5 de agosto de 1982.—
El delegado provincial.

* Número 5127

**Autorización administrativa de
instalación eléctrica**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario:
Sociedad Agraria de Transformación número 2.395.
- b) Domicilio:
Plaza del Caudillo, 2, Puerto Lumbreras (Murcia).
- c) Lugar de la instalación:
Ermita de Esparragal.
- d) Término municipal afectado: Puerto Lumbreras.
- e) Finalidad:
Elevación aguas subterráneas.
- f) Características principales:
Centro de transformación de tipo interior, relación de transformación 20.000/220-230 V, con una potencia de 630 KVA.

- g) Procedencia materiales:
Nacional.
- h) Presupuesto:
2.496.065 pesetas.
- i) Expediente núm. AT 11.654.
- j) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero industrial Alfonso Provencio Hernández.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse al

mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 5 de agosto de 1982.—
El delegado provincial.

* Número 5168

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
Ayuntamiento de Cehegín.
- b) Domicilio:
Calle López Chicheri, 5, Cehegín (Murcia).
- c) Lugar de la instalación:
Paraje Cañada del Lentisco.
- d) Término municipal afectado: Cehegín.
- e) Finalidad:
Electrificación rural.
- f) Características principales:
Línea eléctrica aérea con origen en LAMT a CT «Torres» y final en CT solicitado; tendrá una longitud de 1.100 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores Lac-28-2, aisladores Arvi-32 y E-1.503 y apoyos metálicos de presilla. Centro de transformación de tipo intemperie (UNESA); relación de transformación 20.000/220-380 V, con una potencia de 50 KVA.
- g) Procedencia materiales:
Nacional.
- h) Presupuesto:
3.028.500 pesetas.
- i) Expediente núm. AT 11.662.
- j) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero técnico industrial Andrés Peñalver Ruiz.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 10 de agosto de 1982.—
El delegado provincial.

* Número 5250

Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Leandro Pérez Alfonso.
- b) Domicilio:
Cañada del Trigo.
- c) Lugar de establecimiento:
Cuevas de Chamaleta y Cañada del Trigo.
- d) Término municipal afectado: Jumilla.
- e) Finalidad de la instalación:
Electrificación rural.
- f) Presupuesto:
7.471.401 pesetas.
- g) Línea eléctrica:
Origen: LMT «Escandales».
Final: CT solicitado.
Longitud: 1.800 y 1.540 metros.
Tensión de suministro:
11/20 KV.
Conductores: Al-Ac Lac-28/2 y La-56.
- h) Aisladores: Arvi-32 y E-1.503.
Apoyos: Metálicos.
- h) Centro de transformación:
Tipo: Intemperie.
Relación de transformación:
11-20 KV 398-230 V.
Potencia: 50 KVA.
- i) Expediente núm. AT 11.595.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 23 de agosto de 1982.—
El director provincial accidental.

* Número 5257

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario:
Excmo. Ayuntamiento de Lorca.
- b) Domicilio:
Lorca.
- c) Lugar de la instalación:
Diputación de Avilés.
- d) Término municipal afectado: Lorca.
- e) Finalidad:
Electrificación depuradora de aguas residuales.
- f) Características principales:
Línea eléctrica aérea con origen en LAMT «Venta Osete-Avilés» y final en CTI «Depuradora»; tendrá una longitud de 415 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores Lac-28-2, aisladores Arvi-32 y E-1.503 y apoyos metálicos de presilla. Centro de transformación tipo intemperie, relación de transformación 20.000-398-230 V, con una potencia de 25 KVA.
- g) Procedencia materiales:
Nacional.
- h) Presupuesto:
1.364.022 pesetas.
- i) Expediente núm. AT 11.682.
- j) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero industrial Francisco Bailón Peña.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 18 de agosto de 1982.—
El delegado provincial.

IV. Administración Local

Número 4286

DIPUTACION PROVINCIAL

MURCIA

Extracto de acuerdos adoptados por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria del día 14 de junio de 1982.

Aprobar las actas de las sesiones celebradas los días 10 y 26 de mayo con carácter ordinario y extraordinario, respectivamente.

Ratificar varios Decretos de la Presidencia.

Iniciar expediente de reconocimiento de crédito por importe de 1.481.924 pesetas, para financiar el proyecto adicional número 1 de decoración de locales para el Centro de Proceso de Datos y otras dependencias.

Iniciar expediente de reconocimiento de crédito por importe de 537.124 pesetas, para financiar el proyecto número 2 al de decoración de locales para el Centro de Proceso de Datos y otras dependencias.

Recibir definitivamente las obras de «Instalaciones deportivas, primera fase», en Cehegín.

Recibir definitivamente las obras de «Instalaciones deportivas» en Abarán.

Recibir definitivamente el Estudio General Urbanístico I de la provincia de Murcia.

Dejar sobre la mesa el expediente relativo a la distribución de 30.000.000 de pesetas para construcción de Bibliotecas Públicas Municipales.

Aprobar el convenio de colaboración entre la Diputación y el Círculo ECCA de Educación Permanente de Adultos, para el curso 1982-83.

Reconocer un crédito por importe de 467.000 pesetas a favor de Artes Gráficas «El Taller», por composición e impresión de la obra que obtuvo el premio «Juan de la Cierva Codorniu» 1972.

Convocar concurso de becas para hijos de funcionarios y empleados de la Diputación, y aprobar las bases correspondientes.

Convocar concurso de becas para estudiantes de la provincia y de Educación Especial, y aprobar las bases por las que ha de regirse.

Aprobar propuesta de ampliación de 2.000.000 de pesetas la cantidad a destinar a la Escuela de Tiempo Libre, dentro del convenio de colaboración en el campo juvenil, entre la Diputación y la Consejería de Cultura y Universidad.

Distribuir 25.000.000 de pesetas, en concepto de ayuda, a guarderías infantiles de la Región.

Ratificar la solicitud formulada por la Presidencia para otorgamiento de una ayuda de 399.000 pesetas a la Dirección General de Acción Social, con destino a actividades de tiempo libre de los residentes en el Conjunto Residencial de Espinardo.

Aprobar ocho expedientes de liquidación de estancias causadas por enfermos, ancianos y menores de esta provincia en Centros no dependientes de la Corporación.

Aprobar el proyecto y pliego de condiciones para contratar las obras de ensanche y mejora de la c.p. 36-F, con presupuesto de 10.000.000 de pesetas.

Aprobar el proyecto y pliego de condiciones para contratar obras de refuerzo de firme en la c.p. 14-D, por importe de 10.000.000 de pesetas.

Aprobar la inversión de 30.000.000 de pesetas para adquisición de diversa maquinaria con destino a la Sección de Obras y Vías.

Aprobar propuesta de instalación de bandas sonoras en carreteras provinciales, por importe de 700.000 pesetas.

Aprobar el proyecto de obras de ampliación de calzada en calles de La Raya, autorizar su ejecución y denegar la subvención solicitada por falta de consignación presupuestaria.

Autorizar la realización de obras para construcción de la Estación de Mercancías de Murcia, en terrenos lindantes con la c.p. 4-E.

Declarar la jubilación voluntaria de don Tomás de Egea Pérez, subalterno de la Corporación, y agradecerle los servicios prestados.

Reclasificar 75 plazas de subalternos y 66 de subalternas como auxiliares psiquiátricos.

Declarar la jubilación de don Manuel Almela Gallego, jefe de Sección, y felicitarle por su dedicación a la Corporación.

Conceder asignaciones por trabajos especiales y extraordinarios a diversos funcionarios de la Corporación.

Cambiar en la plantilla el nombre de la plaza de «Técnico de Educación Física» por el de «Profesor de Educación Física».

Convocar oposición libre para proveer una plaza de profesor de Educación Física.

Reclasificar una plaza de subalterno en otra de comprobador-codificador.

Aprobar moción de la Comisión de Cooperación y Acción Municipal sobre compromiso de la Diputación para pago de 5 puntos de intereses por préstamos concertados por los Ayuntamientos con entidades de crédito.

Conceder al Ayuntamiento de Librilla una subvención por importe de 154.738 pesetas, equivalente a 5 puntos del tipo de interés del préstamo concertado con la Caja de Ahorros Provincial para financiar actividades de su competencia.

Conceder al Ayuntamiento de Calasparra una subvención por importe de 353.103 pesetas, equivalente a 5 puntos del tipo de interés del préstamo concertado con la Caja de Ahorros Provincial para financiar actividades de su competencia.

Abonar el 50% del importe de las minutas de honorarios producidos por redacción del proyecto de obras a los Ayuntamientos de Alhama, Cehegín, Fuente Alamo, Totana, Ojós, Santomera, Calasparra, San Pedro del Pinatar, Ulea y Puerto Lumbreras.

Recibir definitivamente la obra «Red de distribución de agua, alcantarillado y depuración en Raspay (Yecla)».

Conceder subvenciones a los Ayuntamientos de Fuente Alamo y Alguazas, por importes respectivos de 300.000 y 245.000 pesetas, la primera para confección de cartografía para revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, y la segunda, para obras de desvío de la línea eléctrica.

Anular la obra de Planes «Pavimentación de calles y ampliación del alcantarillado en Archena», e incluir la de «Adaptación de local para Hogar del Pensionista», en dicha localidad.

Incluir en el Plan de extensión del servicio público telefónico en el medio rural los caseríos de El Raiguero, Beniel, Casas Blancas de Sucina en

Murcia, Cantareros, de Totana y Carrasquilla, de Cehegín.

Incluir en Planes Provinciales, con cargo a remanentes de los préstamos con el Banco de Crédito Local de España de los años 1979 y 1980, las obras de:

Abarán: «Pavimentación y construcción de aceras en las calles Cervantes y otras», por 1.240.000 pesetas.

Abanilla: «Reparación del camino de Mahoya y Umbría», por 1.114.335 pesetas.

Santomera: «Ensanche y pavimentación del camino del cementerio», por 1.000.000 de pesetas.

Mula: «Alcantarillado en la zona industrial para-je de La Torre», por 950.000 pesetas.

Totana: «Obras complementarias en la estación depuradora», por 935.000 pesetas.

Aprobar propuesta de distribución de la cantidad de 1.500.000 pesetas para estudios hidrogeológicos en Almendricos, 550.000 pesetas; Morata, Ramonete y Garrobbillo, 450.000 pesetas, y La Rauda, 500.000 pesetas.

Aprobar la Memoria de la Academia Alfonso X el Sabio, correspondiente a 1981, así como la liquidación del presupuesto de dicho año, y aprobar el de 1982 por importe de 5.850.000 pesetas.

Dejar sobre la mesa el expediente de alteraciones de crédito en el Presupuesto Ordinario, que figura en el orden del día con el número 40.

Aprobar, condicionada a que exista consignación presupuestaria, la moción del diputado señor Egea Ibáñez, acerca de la necesidad de que la Corporación ponga a disposición del proyecto de «Nuevo Centro de Meteorología», los fondos necesarios para su financiación.

Aprobar moción del diputado señor Mira Lacal sobre construcción de nuevo vallado en la finca La Molineta.

Adicionar el orden del día y desestimar el recurso de reposición interpuesto por varios médicos de la Corporación, en relación con acuerdos adoptados por los que se denegaba su pretensión de percepción de determinadas cantidades en concepto de horas extraordinarias.

Murcia, 30 de junio de 1982. — El presidente, Carlos Collado Mena.—El secretario, Mariano Funes Martínez.

Número 5710

DIPUTACION PROVINCIAL

MURCIA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de agosto de 1982:

Aprobar las actas de las sesiones celebradas los días 9 y 12 de julio de 1982.

Ratificar varios decretos de la Presidencia.

Recibir definitivamente «Máquina de imprimir para la Imprenta Provincial», suministrada por Maquinaria Artes Gráficas Hartmann, S. A.

Decibir definitivamente el mobiliario suministrado por Mario Maggiora García, adjudicatario de varios lotes del concurso tramitado para adquisi-

ción de «Mobiliario para dependencia de la Corporación».

Dejar sin efecto la adquisición de las obras de «Sondeo de captación de aguas en las pedanías de El Moral, Hornico y Moralejo, en Caravaca de la Cruz», por renuncia del adjudicatario y que se ejecuten las obras por concierto directo.

Aprobar modelo de convenio entre Ayuntamientos y la Diputación con referencia a la Deuda Pública a emitir por ésta para financiar el Plan de Asistencia y Colaboración con Ayuntamientos a través del Programa de Actuación.

Incluir en el Plan 1980 la obra «Acondicionamiento de terrenos para pista de atletismo», en Lorca, con cargo a remanentes.

Abonar el 50 por ciento de las minutas de honorarios por redacción de proyectos de obras de los Ayuntamientos de: La Unión, Mazarrón y Ulea.

Conceder subvenciones de 5 puntos para pago de intereses de préstamos concertados por los Ayuntamientos de Santomera y La Unión.

Aprobar moción de la Comisión de Cooperación y Acción Municipal sobre delegación de funciones de la Presidencia para adjudicar obras del Plan de Abastecimiento de Aguas a pedanías, así como autorizar a los Ayuntamientos para contratarlas.

Aprobar moción de la Comisión de Cooperación y Acción Municipal incluyendo los municipios de Caravaca de la Cruz, Cehegín, Moratalla y Ricote en la segunda fase del Plan de Abastecimiento de Agua a pedanías.

Recibir definitivamente las obras de «Ampliación del alcantarillado en el barrio de la Providencia», de Villanueva del Río Segura.

Aprobar un expediente de reconocimiento de créditos para abono de cantidades adeudadas por suministros y servicios realizados durante 1981 al Taller Itinerante de Creación Plástica de esta Diputación.

Aprobar propuesta de contratación de la delimitación cartográfica para publicación del Mapa Nacional 1:25.000, por importe de 1.200.000 pesetas, y ortoproyección para formación del Mapa Nacional Topográfico parcelario, por importe de 4.300.000 pesetas.

Aprobar propuesta de contrato entre la Diputación y la Empresa de Trabajos Aéreos, S. A. (TASA), para explotación de los trabajos fotográficos obtenidos a partir de vuelos realizados en Murcia.

Nombrar médico-asistente del Conjunto Residencial a don Oscar Asensio Rodríguez.

Nombrar, en propiedad, funcionaria de carrera a doña Carmen Batres Marín-Blázquez, para el cargo de psicólogo de la Corporación.

Aprobar expediente de reclasificación de nueve subalternos del Conjunto Residencial como auxiliares de educadores, con coeficiente 1,5.

Aprobar varios expedientes de reconocimiento de créditos.

Fijar las retribuciones complementarias a favor de los funcionarios don Enrique Sánchez Álvarez y doña Pilar Luna Torres.

Conceder ayudas económicas por estudios a tres funcionarios de la Corporación.

Integrar en el Subgrupo de Administrativos a don Joaquín Hernández Soriano, auxiliar administrativo.

Denegar la solicitud de varios auxiliares administrativos de que se les integre en el Subgrupo de Administrativos.

Conceder asignaciones a diversos funcionarios por servicios especiales y extraordinarios.

Atribuir el coeficiente 2,9, dentro del nivel 6, a los inspectores de Obras y Vías.

Convocar, con carácter restringido, oposición para proveer una plaza de auxiliar administrativo.

Aprobar contrato de préstamo de 25.000.000 de pesetas con la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, con destino a financiar la aportación de la Diputación al Consejo Regional para inversiones.

Aprobar un expediente de suplemento de crédito en el Presupuesto Ordinario.

Conceder un crédito extraordinario, por habilitación, en el Presupuesto de Inversiones.

Aprobar moción de la Presidencia sobre mandato a Sociedad de Gestión, Estudio e Inversión (GESINCA) de las Cajas de Ahorros, S. A., para realizar la oportuna contrapartida de los títulos de la Deuda Pública a emitir de 965.000.000 de pesetas,

para financiar el Plan de Asistencia y Colaboración con los Ayuntamientos de la provincia para 1982 al objeto de facilitar la liquidez del mercado secundario de dichos títulos.

Aprobar moción de la Presidencia sobre mandato a Sociedad de Gestión, Estudio e Inversión (GESINCA) de las Cajas de Ahorro, S. A., para realizarla oportuna contrapartida de los títulos de la Deuda Pública a emitir de 870.000.000 de pesetas, para financiar el Plan de Actuación Corporativo 1982, al objeto de facilitar la liquidez del mercado secundario de dichos títulos.

Aprobar los proyectos de contratos de préstamos con la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia para financiar obras de abastecimiento y depuración de aguas en pedanías, y adquisición de mobiliario para la Asamblea Regional, por importes respectivos de 210.048.041 y 14.951.959 pesetas.

Aprobar las Cuentas Generales de los Presupuestos Ordinario y de Inversiones.

Murcia, 6 de agosto de 1982.—El presidente, Carlos Collado Mena.—El secretario, Mariano Funes Martínez.

* Número 5357

AYUNTAMIENTOS DE: MURCIA

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se convoca oposición libre para proveer dos plazas de oficial de pintura

La Comisión Permanente, en sesión del día 1 de junio de 1982, acordó convocar oposición libre para proveer dos plazas de oficial de pintura de este Ayuntamiento, sujetándose la convocatoria a las siguientes

B A S E S :

Primera.—Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, de dos plazas de oficial pintor, más las que se produzcan hasta la fecha de terminación del plazo de admisión de instancias. Dichas plazas están integradas en el Subgrupo de Servicios Especiales, y están dotadas con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 4, así como las retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda.— Condiciones de los aspirantes.

Para tomar parte en la oposición es necesario:

- Ser español.
- Tener cumplidos 18 años y no exceder de 55.

c) Estar en posesión del certificado de escolaridad o superior o bien en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Tercera.—Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, se dirigirán al Ilmo. Sr. alcalde-presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de Documentos, debidamente reintegradas, en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A las instancias se acompañará el recibo que justifique haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen, estando exentos de abonarlos quienes aporten certificación de la Oficina de Empleo,

acreditando la situación de parado y si está o no subsidiado, y de estarlo, en qué cuantía, afectando la exención a quienes no alcancen el salario mínimo interprofesional.

Cuarta.—Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de 15 días para reclamaciones a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública asimismo en la forma indicada.

Quinta.—Tribunal calificador.

El tribunal calificador estará constituido con arreglo a lo establecido en el artículo 4 del R. D. 712/1982, de 2 de abril, en la siguiente forma:

Presidente, el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario, el de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales:

Un representante del Profesorado Oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

El jefe del Servicio o, en su defecto, un técnico o experto designado por el presidente de la Corporación.

Un representante de la Comunidad Autónoma de Murcia, designado por la misma.

Un funcionario de carrera designado por el presidente de la Corporación.

La designación de los miembros del tribunal se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como en el tablón de edictos de la Corporación.

Sexta.—Comienzo y desarrollo de la oposición.

Para establecer el orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios que no se puedan verificar conjuntamente, se efectuará un sorteo.

La lista con el número obtenido en el sorteo por cada opositor, se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el tribunal anunciará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Séptima.—Ejercicios de la oposición.

Los ejercicios serán los siguientes:

Primer ejercicio.—Constará de dos partes, que consistirán en lo siguiente:

a) Realización de un trabajo para acreditar los conocimientos de la especialidad, calificándose la destreza en el manejo de los materiales y herramientas, así como la rapidez y la perfección de lo realizado.

b) Prueba escrita sobre conocimientos teóricos de la especialidad.

Dichas pruebas se calificarán conjuntamente, su duración será fijada por el Tribunal y serán eliminatorias.

Segundo ejercicio.—Consistirá en realizar ejercicios sobre las cuatro reglas aritméticas, dictado de un trozo señalado por el Tribunal, contestar preguntas de cultura general y sobre organización y funcionamiento de las Corporaciones Locales. La duración de este ejercicio será fijada por el Tribunal.

Octava.—Calificación.

Los ejercicios serán calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrá ser otorgado por cada uno de los miembros del tribunal en cada uno de los ejercicios será de 0 a 10.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del tribunal en cada uno de los ejercicios, dividiendo el total obtenido por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

Novena.—Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la calificación de los ejercicios, el tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que sea formulada la correspondiente propuesta de nombramiento a la Comisión Permanente.

Al mismo tiempo remitirá a dicha autoridad, a los exclusivos efectos de lo establecido en el artículo 11.º del Decreto de 27 de junio de 1968, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría General de la Corporación dentro del

plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda, y que son:

1. Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.

2.—Certificado de escolaridad o superior.

3.—Certificado negativo del Registro General de Penados y Rebellés, referido a la fecha de la terminación de las pruebas selectivas.

4.—Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

Si dentro del plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor, los opositores aprobados no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Corporación formulará propuesta a favor de los que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Permanente, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de 30 días hábiles a contar del siguiente al de la entrega de la notificación de nombramiento. Los que no tomen posesión en el plazo señalado sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

Décima.—Incidencias.

El tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 2 de septiembre de 1982.—El alcalde.

* Número 5162

CARTAGENA

Cumpliendo el trámite previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, se hace saber que en el Negociado de Hacienda y Economía del Excmo. Ayuntamiento, están expuestos expedientes de contribuciones especiales para la financiación de las obras siguientes:

Sustitución de aceras y red de aguas en calle Alfonso XIII, de Los Dolores.

Sustitución de once puntos de luz en calle Lugo, barriada Cuatro Santos.

Pavimentación de calzadas en barriada José María Lapuerta.

Pavimentación de la calle Doctor Serrano, del barrio de Peral.

Pavimentación de la zona Norte de Los Barreros.

Pavimentación de calzadas y aceras en Alumbres.

Instalación de alumbrado público en calle Canigó.

Pavimentación de aceras en calle Río Nalón, de Los Dolores.

Alumbrado público en barrio de Peral, 4.ª fase, calles Virgen de Guadalupe, Carolina, Fernán Núñez y Cañizares.

Instalación de alumbrado público en casas de La Loma de la Rambla y Los Sánchez, de Pozo Estrecho.

Asfaltado en varias calles de Los Beatos.

Asfaltado de calles en El Albu-jón.

Colector de alcantarillado en La Media Legua.

Instalación de alumbrado público en El Plan.

Ampliación de alumbrado público en El Albu-jón.

Reforma de alumbrado público en el poblado de San Isidoro.

Alumbrado público en Los Salazares, de La Palma.

Ampliación de alumbrado público en Santa Ana.

Durante el plazo de quince días, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Este edicto se fijará en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial y se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cartagena, 31 de julio de 1982. El alcalde.

* Número 5091

MURCIA

Don José López Pellicer, secretario general accidental del Excelentísimo Ayuntamiento.

Certifico: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 28 de julio de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

«Se acuerda transformar una plaza de suboficial, vacante en la plantilla del Cuerpo de la Policía Municipal, de este Ayuntamiento, en plaza de oficial del mismo Cuerpo, dotada con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 10.

La modificación de plantilla expresada se justifica en la necesidad de disponer de un oficial en el turno de la mañana y otro en el de la noche, estimándose, por otra parte, que el gasto es mínimo con la transformación aludida.»

Y para que conste, a efectos de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme a lo establecido en el artículo 29 del R. D. 3.046/77, de 6 de octubre, expido la presente certificación, con el visto bueno del ilustrísimo señor alcalde-presidente, en Murcia a cinco de agosto de mil novecientos ochenta y dos. El secretario.—Visto bueno: El alcalde.

* Número 5412

LAS TORRES DE COTILLAS**EDICTO**

Por doña Paz Celdrán Vidal se ha solicitado licencia para establecer la actividad de limpieza en seco y planchado de ropa, con emplazamiento en Plaza de la Constitución, número 1.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Las Torres de Cotillas, 24 de agosto de 1982.—El alcalde accidental, Matías Garrigós Martínez.

* Número 5409

JUMILLA

La Alcaldía de Jumilla,

Hace saber: Que por la Cooperativa Obrera de la Construcción de Jumilla, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva prestada mediante aval bancario, para la ejecución de las obras de «Ramales de agua del barrio de San Juan» y de «Alcantarillado del barrio de San Juan y otros».

Lo que se hace público por medio de este anuncio, que será publicado en el «Boletín Oficial» de la Región de Murcia, para que los interesados que tengan algo que alegar con referencia a dichas fianzas, puedan hacerlo durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en dicho periódico oficial.

Jumilla, 20 de agosto de 1982.—El alcalde, José Yagüe Ortuño.

* Número 5372

LIBRILLA**EDICTO**

Por don Ramón Torres Mayor se ha solicitado legalización, por carecer de licencia municipal, para la instalación de un asador de pollos, con emplazamiento en la calle Maestro Espada, número 11.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Librilla, 2 de septiembre 1982. El alcalde.

* Número 5277

CARTAGENA**EDICTO**

Negociado de Contratación

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 11 de agosto de 1982, se ha aprobado el proyecto de obras de «Distribución en planta de las naves del nuevo almacén municipal».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran algo que alegar al respecto.

Cartagena, 17 de agosto de 1982.
El alcalde, P.D., Ascensio de Jódar Aullón.

* Número 5329

CALASPARRA

EDICTO

Solicitada por don José Rodríguez Ibáñez la devolución de la fianza constituida para responder del contrato suscrito para prestación del servicio de mantenimiento del alumbrado público, se expone al público, por plazo de quince días a efectos de reclamaciones el expediente que se tramita para devolución de la citada fianza, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Calasparra, 31 de agosto 1982.—
El alcalde, Francisco Javier Pérez Mayo.

* Número 5330

CALASPARRA

EDICTO

Solicitada por la Cooperativa de Construcción y Edificación de Calasparra, la devolución de la fianza constituida para responder de las obras de construcción de 50 fosas con sus tapas correspondientes y de la excavación de otras 30 en el Cementerio Municipal, se expone al público por plazo de 15 días a efectos de reclamaciones el expediente que se tramita para devolución de la citada fianza, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Calasparra, 31 de agosto 1982.
El alcalde, Francisco Javier Pérez Mayo.

* Número 5327

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Ginés Roca Sanmartín licencia de apertura de una pes-

cadería, sita en edificio «Brisa Islas Menores», se abre información pública en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 4 de agosto de 1982.
El alcalde.

* Número 5316

CALASPARRA

EDICTO

Dictaminadas por la Comisión Municipal Permanente la Cuenta General del Presupuesto Municipal Ordinario, Cuenta General del Presupuesto de Inversiones y la de la Administración del Patrimonio 1981, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, quedan expuestas al público, con sus justificantes, por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Calasparra, 31 de agosto 1982.
El alcalde, Francisco Javier Pérez Mayo.

* Número 4331

CEHEGÍN

EDICTO

Don Juan Francisco Corbalán Marsilla, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carnicería en avenida José Antonio, 4, de Cehegín.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Cehegín a 30 de junio de 1982.—El alcalde.

* Número 5363

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Don Francisco Breis Capel solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de café-

bar en calle Pensionista, núm. 4.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Molina de Segura, 1 de septiembre de 1982.—El alcalde.

* Número 5364

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Don José Martínez García solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de secadero de jamones en El Tapiado.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Molina de Segura, 2 de septiembre de 1982.—El alcalde.

* Número 5362

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Don Aniceto Alvarez Valero solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de café-bar en calle Tres de Abril, 1, bajo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Molina de Segura, 1 de septiembre de 1982.—El alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

* Número 5487

**COMUNIDAD DE REGANTES
DE CAMPOTEJAR
ZONA III DE LAS VEGAS
ALTA Y MEDIA DEL SEGURA**
Carretera de Madrid, 105
MOLINA DE SEGURA (Murcia)

Convocatoria a Junta General
Extraordinaria

Por la presente se cita a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el Salón Parroquial de la Iglesia de El Fenazar (Molina de Segura), el día 3 del venidero mes de octubre, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 9,30 horas en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Informe general sobre el desarrollo de las obras del Sector II.

2.º Situación económica respecto a las obras y expropiaciones.

3.º Colaboración de los Grupos de Riegos con la Comunidad, para el cobro a morosos.

4.º Propuesta a la Asamblea para medir la superficie del Sector II de esta Zona III.

5.º Elección de tres nuevos vocales.

6.º Información de las obras a realizar por el IRYDA en el Sector II.

7.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento a todos los efectos.

Molina de Segura (Murcia) a 8 de septiembre de 1982.—El presidente de la Comunidad, Pedro Gomáriz Rodríguez.

* Número 4292

**Colegio Oficial de Agentes de la
Propiedad Inmobiliaria de la
provincia de Murcia**

E D I C T O

El Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de esta Provincia de Murcia, hace público que a instancia de don Gregorio Sabater Lizárraga, y por haber cesado en este Colegio como agente de la propiedad, se tramita expediente para liberar

a dicho señor la fianza que tiene constituida para garantizar su gestión.

Para el supuesto de que alguien hubiera de formular cualquier reclamación contra dicha fianza se concede un plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente.

Murcia, 14 de junio de 1982.
El vicepresidente.

Número 5192

**BRIGADA PARACAIDISTA
DEL E. T. - Juzgado del Batallón
de Instrucción Paracaidista
MURCIA**

REQUISITORIA

Jorge Vidal Ibáñez, hijo de Ezequiel y de Vicenta, natural de Barcelona, provincia de Barcelona, de profesión estudiante, de estado soltero, vecino de Barcelona, provincia de Barcelona, calle Paseo Carlos I, 142-1.º-7.ª (10) procesado en causa número 37-V-82 por delito de desertión y fraude, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista, de la Brigada Paracaidista del E.T. en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Murcia, 18 de agosto de 1982.—
El capitán juez instructor, Francisco Sánchez Plaza.

Número 5191

**BRIGADA PARACAIDISTA
DEL E. T. - Juzgado del Batallón
de Instrucción Paracaidista
MURCIA**

REQUISITORIA

Manuel Tienda Gómez, hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Charleroi, provincia de Hainaut (Bélgica), de profesión estudiante, de estado soltero, vecino de Charleroi, provincia de Hainaut, calle Allé, 13, núm. 7, Gool-Marcinelle, procesado en causa número 41-V-82 por delito de de-

sertación y fraude, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista, de la Brigada Paracaidista del E.T. en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Murcia, 18 de agosto de 1982.—
El capitán juez instructor, Francisco Sánchez Plaza.

Número 5295

**REGIMIENTO DE INFANTERIA
MOTORIZABLE MALLORCA
NUMERO 13**

LORCA (Murcia)

Juzgado Militar

REQUISITORIA

Pedro López Fernández, hijo de Antonio y Catalina, natural de Granada, de estado soltero, de 21 años de edad, de 1,73 metros de estatura, con domicilio en Avenida América, número 70, de Granada, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, boca gruesa, color moreno, y sin señales particulares, declarado desertor, comparecerá en el término de quince días ante el capitán de Infantería, juez instructor del Juzgado Militar del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13, don Juan Sola Navas, residente en la guarnición de Lorca (Murcia), para declaración en causa instruida por desertión y fraude, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Lorca, 27 de agosto de 1982.—
El capitán juez instructor, Juan Sola Navas.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.